



Unidad
de Planificación
Institucional



Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

Resultados de Cumplimiento de las Metas de las Intervenciones Estratégicas Período 2020

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP 2019- 2022)

Febrero 2021



Unidad
de Planificación
Institucional



Indice

INTRODUCCIÓN	4
1. INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS ...	5
2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS 2019 - 2020.....	7
3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ANUALES 2020.....	9
3.1 ÁREAS ESTRATÉGICAS	9
3.2 AVANCE DE LAS METAS POR INTEREVENCIÓN	10
3.3 AVANCE DE LAS METAS DE CADA INTERVENCIÓN POR INSTITUCIÓN	11



Unidad de Planificación Institucional



Indice de Tablas

Tabla 1. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados por intervención. Periodo 2019-2020.	7
Tabla 2. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos . Periodo 2019-2020.	7
Tabla 3. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. Periodo 2019-2020	8
Tabla 4. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del Programa Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER. Periodo 2019-2020	8
Tabla 5. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales. Periodo 2019-2020	9
Tabla 6. Sector: Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Clasificación de las intervenciones según área estratégica. Periodo 2020.	10
Tabla 7. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Clasificación de avance de las metas por institución. Periodo 2020.	11
Tabla 8. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultado y Avance de las metas tanto Nacional y Regional. Periodo 2020.	13
Tabla 9. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos por Regiones. Periodo 2019-2020.	13
Tabla 10. Bonos Familiar de la Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Propósito Estratos 1 y 2	15
Tabla 11. Bonos Familiar de la Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Género Estratos 1 y 2	15
Tabla 12. Bonos Familiar de Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Edad del Jefe de Familia Estratos 1 y 2	16
Tabla 13. Soluciones aprobadas en créditos SAP al 31 de diciembre de 2020.	17
Tabla 14. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Nombres de nuevos proyectos financiados en ejecución. Periodo 2020.	20

Indice de Ilustraciones

Ilustración 1. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos clasificación de cumplimiento de las metas por intervención. Periodo 2020.	10
Ilustración 2. Bonos Familiar de Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Nacionalidad Estratos 1 y 2	17

Introducción

El presente Informe tiene como objetivo presentar los resultados de las metas de las intervenciones estratégicas programadas durante el 2020 en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (en adelante “PNDIP”), para el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos (en adelante “SOTAH”).

El documento cuenta con tres apartados. El primero contiene una breve descripción del SOTAH. El segundo presenta un análisis de resultados acumulados 2019-2020 en dónde se exponen los resultados alcanzados durante en dicho período. El tercer apartado desarrolla el análisis de los resultados anuales (2020), el cual se encuentra subdividido en tres a secciones: i) resultados por áreas estratégicas sobre las cinco metas programadas por el Sector para el año 2020 y su respectiva clasificación anual, ii) descripción sobre el comportamiento de las metas de las cinco intervenciones, iii) avance de las metas de cada intervención por institución, así como, los factores que incidieron en los resultados obtenidos.

1. Instituciones que conforman el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

De conformidad con el inciso l), artículo 11 del Decreto Ejecutivo Núm. 41187-MP-MIDEPLAN “Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo”, el SOTAH está bajo la rectoría de la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos y se encuentra integrado por seis instituciones, a saber:

- **BANHVI:** creado en el año de 1987 mediante Ley Núm. 7052 “Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI”, como una entidad de derecho público de carácter no estatal, con personalidad jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, que será el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).
- **CNE:** se institucionalizó en 1986 mediante el Decreto Ejecutivo Núm. 17031-P-MOPT “Reforma Reglamento de Emergencias Nacionales”. Actualmente, la Comisión se rige por la Ley Núm. 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, que la declara órgano de desconcentración máxima adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica instrumental para el manejo y la administración de su presupuesto, con patrimonio y presupuesto propio. La CNE es la entidad rectora en lo que se refiera a la prevención de riesgos y a los preparativos para atender situaciones de emergencia.
- **INDER:** creado mediante Ley Núm. 9036 “Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)” y crea la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural que transformó al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el INDER, como institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, especializada en el desarrollo rural territorial.
- **IFAM:** creado mediante Ley Núm. 4574 “Código Municipal” como institución de derecho público, que tendrá plena personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto será un órgano destinado a obtener la coordinación de las municipalidades, con el fin de prestarles servicios de asistencia financiera, asesoría técnica y para cooperar con ellas en la realización de proyectos.
- **INVU:** creado en 1954 mediante la Ley Núm. 1788 “Ley Orgánica del INVU” como institución con personería jurídica y patrimonio propio, e independencia administrativa y técnica. La Ley Núm. 4240 “Ley de Planificación Urbana”, encarga al Instituto de la planificación urbana nacional y regional.
- **MIVAH:** creado mediante Decreto N° 10299-P “Nombra Ministro de Gobierno sin Cartera, encargado de Vivienda y Asentamientos Humanos”, el MIVAH ha operado sin ley constitutiva y lo ha hecho al amparo de las leyes presupuestarias o bien, por medio de otras leyes que, a lo largo de los años, constantemente le han atribuido diversas competencias al Ministerio en materia de vivienda. Actualmente, la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos ejerce la Rectoría del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

Estas instituciones se orientan por la siguiente misión y visión institucional:

Institución	Misión	Visión
BANHVI	Somos el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda dedicado a disminuir el déficit habitacional del país.	Ser una institución dedicada a resolver los problemas habitacionales de las familias en pobreza que ayuda a mejorar los pueblos y ciudades de Costa Rica, con un aumento en su rol de intermediación financiera para facilitar el acceso de vivienda a la clase media.
CNE	La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo, promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y la ejecución de su Plan Nacional. Contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida humana y el bienestar de los habitantes del país.	La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias como rectora del Sistema Nacional de Gestión Riesgo consolidado, capaz de prevenir las causas y atender las consecuencias de los desastres.
INDER	Ejecutar las políticas de desarrollo rural territorial del Estado, dirigido a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural.	Contribuiremos al desarrollo sostenible de los territorios rurales, en un marco de cooperación con los actores sociales, fundamentado en la construcción de una ciudadanía activa, conforme a los principios de solidaridad, respeto y compromiso.
IFAM	Contribuir al mejoramiento del Régimen Municipal mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, financiamiento y capacitación.	Ser la Institución líder para el desarrollo del Régimen Municipal con personal comprometido en la prestación de servicios oportunos, integrados, eficientes y efectivos, actuando como su socio estratégico.
INVU	Facilitamos a las familias el acceso a vivienda digna y somos los líderes nacionales en la gestión integral del territorio, en procura de un mayor bienestar social, ambiental y económico para Costa Rica.	Seremos reconocidos como la institución referente en vivienda y urbanismo para Costa Rica, procurando la mejora en la calidad de vida con innovación constante, un marco jurídico pertinente y los recursos idóneos.
MIVAH	Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.	Ser la institución líder que coordina y facilita procesos interinstitucionales e intersectoriales innovadores, vinculados al ordenamiento territorial, la planificación urbana, los asentamientos humanos y la vivienda; que permitan el cumplimiento de convenios internacionales y compromisos nacionales, mediante la labor responsable y comprometida de su personal, para el bienestar de los habitantes de nuestro país.

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Junio 2020.

2. Análisis de los resultados acumulados 2019 - 2020

Seguidamente, se presenta una exposición de los resultados alcanzados durante el período 2019-2020 por cada una de las intervenciones.

Intervención 1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas

Como se observa en la Tabla 1, para esta intervención se regularizaron 3.080 predios a nivel nacional durante el período 2019-2020, con un porcentaje de cumplimiento de un 22% con relación a la meta del cuatrienio. Por lo tanto, se encuentra con una categoría de “cumplimiento bajo”.

Tabla 1. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados por intervención. Período 2019-2020.

Intervención	Meta					Resultados		Acumulado Período 2019-2020	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020		
1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	2.230	2.790	3.730	5.030	13.780	1.494	1.586	3.080	22%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2021.

Intervención 2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos

Según se observa en la Tabla 2, para esta Intervención, durante el 2020 se otorgaron 22.828 bonos de vivienda a las poblaciones de los estratos 1 y 2 a nivel nacional, con un cumplimiento del 51% con relación a la meta programada del cuatrienio. Por consiguiente, el cumplimiento es de acuerdo con lo programado.

Tabla 2. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. Período 2019-2020.

Intervención	Meta					Resultados		Acumulado Período 2019- 2020	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020		
2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	11.011	11.117	11.224	11.332	44.648	12.130	10.698	22.828	51%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2021.

Intervención 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media

De acuerdo con la Tabla 3, durante el 2020, se generaron 3.568 soluciones de vivienda para la población de clase media, de ello se desprende que en dos años se cumplió con un 104% con la meta programada. Es importante indicar que dicho programa ha logrado superar la meta debido principalmente al trámite de 1.646 subsidios tramitados con el nuevo Programa de Ingresos Medios (PIM), lo cual representa el 76% del total de casos pagados en el 2020.

Tabla 3. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. Periodo 2019-2020

Intervención	Meta					Resultados		Acumulado Periodo 2019 - 2020	Porcenta je
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020		
3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	829	871	989	879	3.568	1.168	2.536	3.704	104%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2021.

Intervención 4. Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER

Esta Intervención debía iniciar su ejecución en el 2020 con la construcción de 13 soluciones habitacionales en territorios rurales. Sin embargo, dicha meta no se ejecutó, pues al ser una intervención estratégica interinstitucional INVU-INDER requería la realización de un convenio específico para gestionar y ejecutar proyectos de una forma innovadora. Dicho convenio no pudo ser finiquitado, por restricciones del marco normativo vigente de ambas instituciones.

Tabla 4. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del Programa Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER. Periodo 2019-2020

Intervención	Meta					Resultados		Acumulado Periodo 2019 - 2020	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020		
4. Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER.		13	26	60	99	0	0	0	0%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2021

Intervención 5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales

Entre el 2019-2020 se han financiado 13 proyectos, según se observa en la Tabla 5, este programa cuenta con un cumplimiento del 50% proyectos financiados en ejecución con respecto a la meta programada para el cuatrienio.

Tabla 5. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales. Periodo 2019-2020

Intervención	Meta					Resultados		Acumulado Periodo 2019 - 2020	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020		
5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales	10	10	10	10	40	7	13	20	50%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2021.

3. Análisis de los resultados anuales 2020

3.1 Áreas estratégicas

Para el año 2020, el SOTAH programó la ejecución de cinco intervenciones estratégicas y nueve metas, distribuidas en dos Áreas Estratégicas del PNDIP: a) Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial y 2) Desarrollo Territorial. Dichas metas deben ser ejecutadas por cuatro de las seis instituciones que conforman el Sector: BANHVI, INVU, IFAM, INDER.

De las cinco metas, el 60% se ubican en el área de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial que son ejecutadas por BANHVI, INDER y INVU. El 40% restante, corresponde a metas en el área de Desarrollo Territorial y son ejecutadas por el INVU, INDER y el IFAM.

La valoración de los resultados anuales a las metas, que se realiza en esta sección, se estableció con base en la siguiente clasificación establecida por MIDEPLAN y con corte al 31 de diciembre del 2020, es decir, se utilizan los siguientes parámetros:

Cumplimiento alto	Cuando el resultado anual de la meta es mayor o igual al 90%.
Cumplimiento medio	Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 89,99% o igual a 50%.
Cumplimiento bajo	Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 49,99%.

En la siguiente Tabla se detalla la clasificación y porcentaje de avance de las metas, según las áreas estratégicas:

Tabla 6. Sector: Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Clasificación de las intervenciones según área estratégica. Periodo 2020.

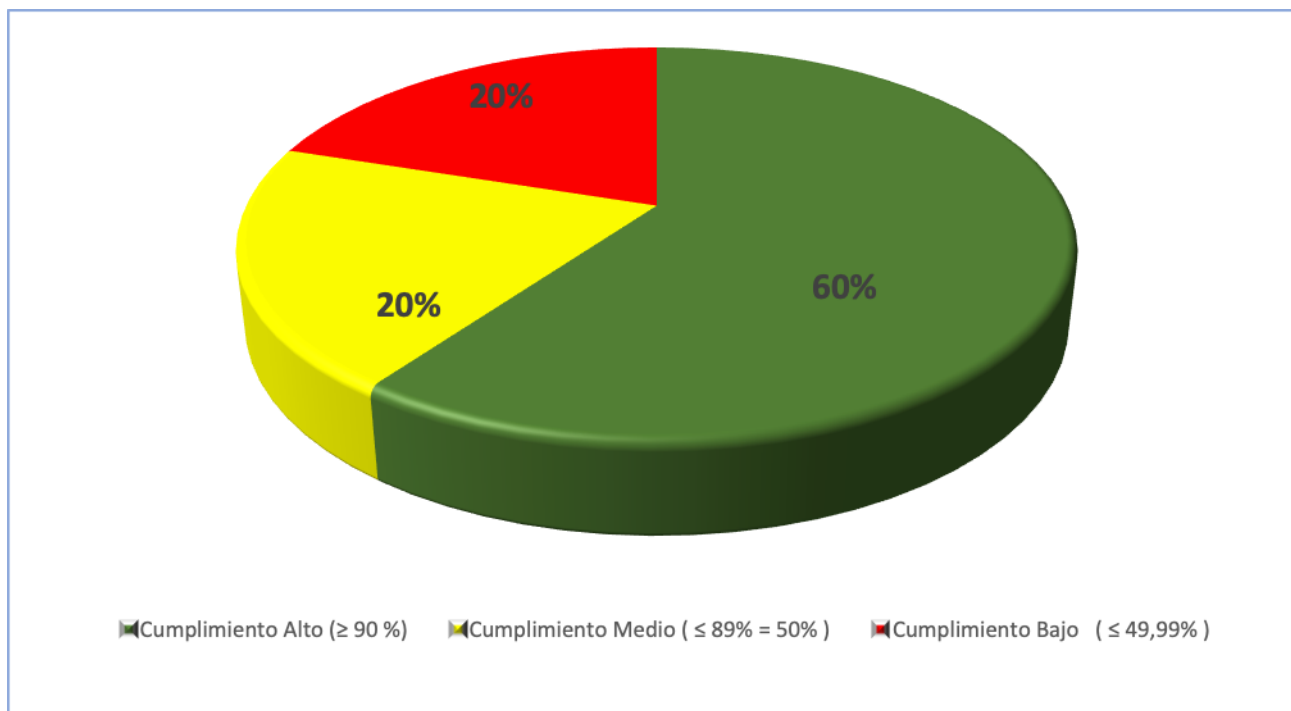
Área Estratégica	Número de metas	Cumplimiento alto	%	Cumplimiento medio	%	Cumplimiento bajo	%
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	3	2	66,7%	1	33,3%	0	0%
Desarrollo Territorial	2	1	50%	0	0,0%	1	50,0%
Total	5	3		1		1	

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2021.

3.2 Avance de las Metas por Intervención

Las instituciones del SOTAH ejecutaron acciones que permitieron que, del total de cinco metas programadas, tres metas fueran clasificadas de “cumplimiento alto”, lo cual corresponde a un 60%; una meta se ubica en “cumplimiento medio”, que equivale a un 20%, y otra meta se ubica en en la categoría “cumplimiento bajo” correspondiente a un 20%, según se observa en el siguiente gráfico.

Ilustración 1. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos clasificación de cumplimiento de las metas por intervención. Periodo 2020.



Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2021.

3.3 Avance de las metas de cada intervención por institución

A continuación, se presenta el detalle de clasificación de las cinco intervenciones por institución, clasificación lograda y los obstáculos.

Tabla 7. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Clasificación de avance de las metas por institución. Periodo 2020.

Institución	Cantidad de metas	Clasificación del Avance de las metas		
		Cumplimiento alto ($\geq 90\%$)	Cumplimiento medio ($\leq 89,99\% = 50\%$)	Cumplimiento bajo ($\leq 49,99\%$)
BANHVI	2	2	0	0
IFAM	1	1	0	0
INDER	1	0	1	0
INVU	3	2	0	1
Total	7	5	1	1

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por las instituciones del SOTAH, Enero 2021.

Intervención 1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas

Esta Intervención tiene una meta compartida entre el INDER y el INVU, por lo que, se realizará un análisis por institución.



Unidad
de Planificación
Institucional



En el caso del INDER, la meta programada para este año es de 2.690 predios regularizados a nivel nacional, de los cuales logró regularizar 1.364, que corresponde al 51% y a la clasificación “cumplimiento medio”.

El INDER explicó que la meta presenta un cumplimiento medio, porque las actividades iniciales del proceso de regularización que son trabajos de campo se vieron afectadas, a partir de marzo con la pandemia COVID 19, pues la Institución acató las instrucciones y recomendaciones, emitidas por el Ministerio de Salud y de la Comisión Nacional para la Prevención de Desastres y Emergencias, validadas y aprobadas por la Presidencia de la República.

En los trabajos de campo el personal debe visitar los terrenos a regularizar para validar los diferentes tipos de posesión que existen detallados en un expediente, iniciando con un censo que interactúa directamente con las personas que habitan cada una de estas propiedades del Estado, ocupadas por algún beneficiario, el cual presenta una inconsistencia en su proceso de regularización. El proceso de regulación es de orden cíclico, ya que en cada una de las regularizaciones, se deben realizar los mismos pasos o actividades.

Además, los rubros presupuestarios destinados para este proyecto debieron ser direccionados para la atención de la mencionada pandemia, afectando especialmente el trabajo de campo a realizar por terceras empresas o instituciones.

Por otro lado, es importante señalar, que el INDER procedió a realizar las siguientes acciones en busca de la eficiencia del proceso:

- Se revisaron los procedimientos de forma detallada para eliminar pasos que no aporten valor al proceso, partiendo de una validación legal para bajar el tiempo administrativo en el procesamiento del expediente.
- Se revisaron los requerimientos establecidos para cada trámite de regularización para definir los que son realmente necesarios y simplificar requisitos.
- Se procedió a reforzar el área de trabajo para aumentar la cantidad de funcionarios dedicados a esta actividad.

Como resultado de las acciones mencionadas, el trabajo de oficina que requieren los expedientes se logró establecer de una mejor manera, por lo que fue posible llegar un número de regularizaciones similares al año 2019.

En el caso del INVU la meta programada para este período es de 100 predios regularizados a nivel nacional, de los cuales logró regularizar 222, que corresponde a un 222%, por tanto, se clasificó con “cumplimiento alto”. En esa ejecución el INVU recibió el apoyo de la MUCAP, que es un ente externo a la Institución y gestionó 75 casos del asentamiento Llanos de Santa Lucía, en Paraíso.

Intervención 2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos

Esta Intervención tiene una meta programada de 11.117 soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2), durante el período 2020 se otorgaron 10.698, que corresponde a un 96.23% con una clasificación de “cumplimiento alto”. Por otra parte, es relevante señalar que esta intervención está subdividida en metas regionales. El siguiente cuadro detalla la clasificación y el porcentaje de avance de las metas, tanto nacional como regionales:

Tabla 8. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultado y Avance de las metas tanto Nacional y Regional. Período 2020

Ubicación	Meta	Resultado Anual	Porcentaje
Nacional	11.117	10.698	96%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por el BANHVI, Enero 2021.

Adicionalmente, esta Intervención tiene metas por regiones. En la Tabla 9 se observa que tres regiones se encuentran tres en cumplimiento medio: Central (43%), Chorotega (41%) y Huetar Caribe (48%), las restantes se encuentra con cumplimiento alto: Brunca (52%), Huetar Norte (72%), Pacífico Central (65%).

Considerando la clasificación, se tienen los siguientes resultados tanto a nivel nacional como regional:

- Metas de “cumplimiento alto”: cuatro metas demuestran un porcentaje de avance entre un 72% y 51%, cuya instancia ejecutora es el BANHVI.
- Meta con “cumplimiento medio” en esta clasificación se ubica la meta regional Central, que se encuentran con un cumplimiento del 43%, la Chorotega con 41% y la región Huetar Caribe con 48% cuya instancia ejecutora es el BANHVI.

Tabla 9. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos por Regiones. Período 2019-2020

Intervención	Meta					Resultados		Acumulado Periodo 2019 - 2020	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020		
Regional									
Brunca	2.353	2.376	2.399	2.422	9.550	2.768	2.220	4.988	52%
Central	2403	2425	2450	2473	9.751	2.374	1.850	4.224	43%
Chorotega	1.727	1.744	1.760	1.777	7.008	1.271	1.603	2.874	41%
Huetar Caribe	2.393	2.416	2.439	2.463	9.711	2.345	2.328	4.673	48%
Huetar Norte	1.452	1.466	1.480	1.494	5.892	2.313	1.944	4.257	72%
Pacífico Central	683	690	696	703	2.772	1.059	753	1.812	65%
Total	11.011	11.117	11.224	11.332	44.684	12.130	10.698	22.828	51%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2021.

Seguidamente, se detallan los resultados por regiones de los bonos familiar de vivienda pagados ordinarios y Artículo 59 de los Estratos 1 y 2 por propósito, género, edad y nacionalidad.

a. Bonos pagados Ordinarios y Artículo 59 por Propósito Estratos 1 y 2, por regiones (ver Tabla 4)

Los bonos pagados en el propósito RAMT (Ampliación, Reparación, Mejoras y Terminación de Vivienda) en la región Central fueron pagados 360 casos por un monto de ₡2.537.342.000,00 millones, seguido de la región Huetar Caribe con 205 por un monto de ₡1.472.259.000,00 millones y en el tercer lugar la región Huetar Norte con 86 casos por un monto de ₡611.115.000,00.

Los bonos pagados para Construcción en Lote Propio fueron 7.112 casos para un monto de ₡55.786.670.809,62 millones, de estos en la región Brunca se pagaron 1.788 casos para una inversión de ₡13.963.829.340,30, la segunda región que se pagaron más casos fue Huetar Norte con 1.533 casos por un monto de ₡11.689.859.000,00 y la tercera región fue Huetar Caribe con 1.512 casos para un monto de ₡12.532.689.818,14.

En cuanto a la Construcción Segunda Planta en el año 2020 se pagaron 199 para una inversión de ₡1.857.424.258,11, de las cuales la región en donde se pagaron más casos fue la Región Central con 78 para una inversión de ₡712.740.258,11, el segundo lugar la región Brunca con 62 casos para un monto de ₡593.558.000,00 y en tercer lugar Huetar Caribe con 39 casos para una inversión de ₡372.412.000,00.

Por otra parte, el Compra de Vivienda Existente se pagaron 637 casos para una inversión de ₡12.835.109.843,87, en donde la región que se pagaron más fue Chorotega con 229 para un monto de ₡5.931.872.063,42, en segundo lugar, la región Central con 132 casos para una inversión de

¢1.817.395.260,01 y en tercer lugar la región Huetar Caribe con 130 casos para un monto de ¢2.306.137.587,09.

Y en el propósito de Compra de Lote y Construcción se pagaron 1.952 casos para una inversión de ¢31.384.306.157,99, de los cuales la región Chorotega fue en donde se pagaron 463 casos para un monto de ¢10.197.982.690,34, en segundo lugar, la región Huetar Caribe con 442 casos para un monto de ¢6.310.213.203,17 y en tercer lugar la región Central con 423 casos para una inversión de ¢7.540.051.113,31.

Tabla 10. Bonos Familiar de la Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Propósito Estratos 1 y 2

Región	RAMT(Ampliación, Reparación, Mejoras y Terminación de Vivienda)		Construcción en Lote Propio		Construcción Segunda Planta		Compra de Vivienda Existente		Compra de Lote y Construcción		TOTAL	Total
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
CENTRAL	360	2.537.342.000,00	857	6.586.064.692,47	78	712.740.258,11	132	1.817.395.260,01	423	7.540.051.113,31	1.850	19.193.593.323,90
CHOROTEGA	25	176.825.000,00	883	6.887.215.958,71	3	19.835.000,00	229	5.931.872.063,42	463	10.197.982.690,34	1.603	23.213.730.712,47
PACIFICO CENTRAL	60	422.367.000,00	539	4.127.012.000,00	7	60.635.000,00	101	2.199.880.536,74	46	711.492.142,17	753	7.521.386.678,91
BRUNCA	62	443.099.000,00	1.788	13.963.829.340,30	62	593.558.000,00	18	185.694.421,29	290	3.556.996.969,10	2.220	18.743.177.730,69
HUETAR Caribe	205	1.472.259.000,00	1.512	12.532.689.818,14	39	372.412.000,00	130	2.306.137.587,09	442	6.310.213.203,17	2.328	22.993.711.608,40
HUETAR NORTE	86	611.115.000,00	1.533	11.689.859.000,00	10	98.244.000,00	27	394.129.975,32	288	3.067.570.039,90	1.944	15.860.918.015,22
TOTAL	798	5.663.007.000,00	7.112	55.786.670.809,62	199	1.857.424.258,11	637	12.835.109.843,87	1.952	31.384.306.157,99	10.698	107.526.518.069,59

Fuente: Información suministrada por el BANHVI, Enero 2021.

b. Bonos Familiar de la Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Género Estratos 1 y 2 (ver tabla No 5)

Del total de 10.698 de casos de bonos pagados para una inversión de ¢107.526.518.069,59, se destinaron 6.857 bonos a mujeres, para un monto de ¢71.483.012.261,54 y 3.840 bonos a hombres con una inversión de ¢36.021.233.291,81. Además, se registró un caso con género indefinido por un monto de ¢22.272.516,23.

Por otra parte, los resultados por región en cuanto al género femenino en la región Huetar Atlántico fue en donde se pagaron más bonos con un total de 1.561 para una inversión de ¢15.706.153.557,94. En contraste, la región Pacífico Central fue donde se destinaron menos bonos con un total de 475 para una inversión de ¢4.957.271.552,74.

La asignación del bono a una persona de género indefinido se otorgó en la región Huetar Atlántico por un monto de ¢22.272.516,23.

Tabla 11. Bonos Familiar de la Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Género Estratos 1 y 2

Región	Femenino		Indefinido		Masculino		Total	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
CENTRAL	1.095	¢11.986.349.499,91			755	¢7.207.243.823,99	1.850	¢19.193.593.323,90

CHOROTEGA	1.124	₡17.196.579.065,14			479	₡6.017.151.647,33	1.603	₡23.213.730.712,47
PACIFICO CENTRAL	475	₡4.957.271.552,74			278	₡2.564.115.126,17	753	₡7.521.386.678,91
BRUNCA	1.386	₡11.727.456.956,69			834	₡7.015.720.774,00	2.220	₡18.743.177.730,69
HUETAR ATLANTICO	1.561	₡15.706.153.557,94	1	₡22.272.516,23	766	₡7.265.285.534,23	2.328	₡22.993.711.608,40
HUETAR NORTE	1.216	₡9.909.201.629,12			728	₡5.951.716.386,10	1.944	₡15.860.918.015,22
TOTAL	6.857	₡71.483.012.261,54	1	₡22.272.516,23	3.840	₡36.021.233.291,81	10.698	₡107.526.518.069,59

Fuente: Información suministrada por el BANHVI, Enero 2021.

c. Bonos Familiar de Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Edad del Jefe de Familia Estratos 1 y 2 (ver tabla No 6).

Durante el 2020 se pagaron 5.532 casos a jefe de familia con edades entre 18 a 35 años con una inversión de ₡54.115.226.639,93 millones, con un porcentaje de 51%. La asignación de bonos al grupo de 36 a 64 años fue de un 38% de los casos, por un monto de ₡40.513.319.000,72 y para el grupo de de 65 años en adelante se asignó un 12% de casos para una inversión de ₡12.897.972.428,94.

Tabla 12. Bonos Familiar de Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Edad del Jefe de Familia Estratos 1 y 2

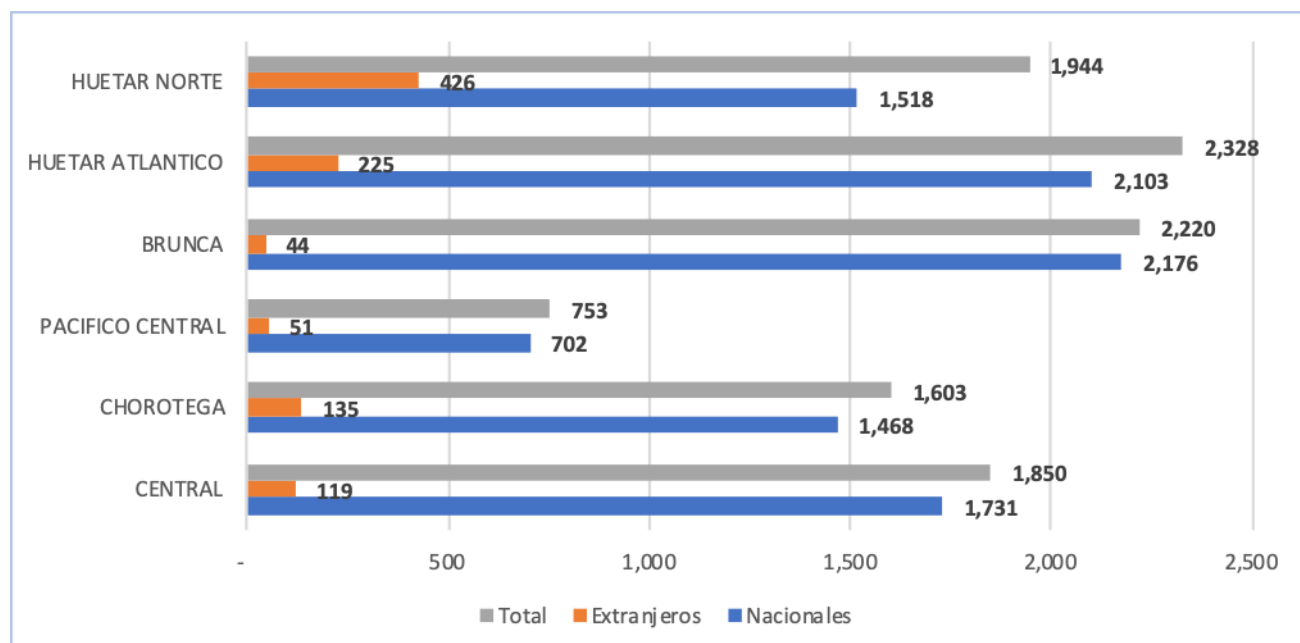
Región	De 18 a 35		De 36 a 64		65 o más		Total	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
CENTRAL	802	₡7.633.480.925,56	764	₡8.827.452.264,52	284	₡2.732.660.133,82	1.850	₡19.193.593.323,90
CHOROTEGA	911	₡13.649.197.101,48	557	₡7.884.525.791,57	135	₡1.680.007.819,42	1.603	₡23.213.730.712,47
PACIFICO CENTRAL	326	₡3.252.939.721,32	332	₡3.204.855.114,60	95	₡1.063.591.842,99	753	₡7.521.386.678,91
BRUNCA	1.130	₡9.179.517.140,25	774	₡6.307.775.809,93	316	₡3.255.884.780,51	2.220	₡18.743.177.730,69
HUETAR ATLANTICO	1.234	₡12.342.706.568,29	865	₡8.312.883.804,28	229	₡2.338.121.235,83	2.328	₡22.993.711.608,40
HUETAR NORTE	1.029	₡8.057.385.183,03	737	₡5.975.826.215,82	178	₡1.827.706.616,37	1.944	₡15.860.918.015,22
Total	5.432	₡54.115.226.639,93	4.029	₡40.513.319.000,72	1.237	₡12.897.972.428,94	10.698	₡107.526.518.069,59
Porcentaje	51%	50%	38%	38%	12%	12%	100%	100%

Fuente: Información suministrada por el BANHVI, Enero 2021.

d. Bonos Familiar de Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Nacionalidad Estratos 1 y 2

En la región Huetar Atlántica se otorgaron en total 2.328 casos de los cuales 2.130 corresponden a nacionales y 225 a extranjeros. La segunda región es la región Brunca con un total de 2.200 casos de los cuales 2.176 son para nacionales y 44 para extranjeros y en tercer lugar la región Huetar Norte con 1.944 casos, correspondientes a 1.518 casos para nacionales y 426 casos para extranjeros.

Ilustración 2. Bonos Familiar de Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Nacionalidad Estratos 1 y 2



Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2021.

Intervención 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media

Esta intervención es una meta compartida entre el BANHVI y el INVU, por lo que, se realizará un análisis por institución.

En el caso del BANHVI, la meta programada para este año fue de 526 soluciones de vivienda para la población de clase media, de los cuales logró otorgar 2.175 soluciones, con una inversión de €13,187,36 millones, que corresponde al 413.5%, con una clasificación “cumplimiento alto”. A partir del último cuatrimestre del año anterior, se tramitaron los primeros casos del Programa de Ingresos Medios (PIM), lo cual dio un gran impulso a los casos en este indicador.

Respecto al INVU, la meta programada para este período fue de 345 soluciones de viviendas generadas para la población de clase media, de los cuales alcanzó a otorgar 361 soluciones, que corresponde a un 104.64%, con lo cual se ubica en la categoría “cumplimiento alto”. El INVU otorgó 154 en créditos Sistema de Ahorro y Préstamo (en adelante “SAP”) distribuidos en las siguientes modalidades: construcción 63, compra de casa 85 y reparación y mejoras 6 (ver Tabla 13).

Tabla 13. Soluciones aprobadas en créditos SAP al 31 de diciembre de 2020

Modalidad	Cantidad	Monto*
-----------	----------	--------

1) Construcción	139	¢ 4.098.353.764,54
2) Compra de casa	204	¢ 7.138.618.453,04
3) Reparación y mejoras	17	¢ 241.790.560,05
Total	360	¢ 11.478.762.777.63

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por el INVU, Enero 2021

A diciembre el monto aprobado de las 360 soluciones asciende a ¢11.478,8 millones, con un presupuesto de ¢13.000.0 millones, para una ejecución del 88%.

El compromiso cuatrienal es de 1.277 soluciones de vivienda, con un presupuesto estimado que asciende a ¢54.000,0 millones, incluyendo las siguientes finalidades: construcción, compra de vivienda y reparación y mejoras de vivienda.

En CREDINVU en la finalidad construcción fue otorgado 1 caso por un monto de ¢30.000.000,00 millones de colones.

En la línea de crédito CredINVU se aprobó una solución, que representa el 3% de la meta establecida por 31 soluciones y el monto ejecutado fue de ¢30,0 millones, que representa el 2% del monto presupuestado por ¢1.500,0 millones.

El procedimiento para tramitar esta modalidad de bono está compuesto por las siguientes etapas:

- Recepción de solicitudes de la Unidad de Canales de Servicios.
- Elaboración y revisión del estudio de avalúo del bien en garantía.
- Análisis del expediente, que considera entre otros aspectos, la verificación de requisitos, la valoración de la garantía debido al préstamo a otorgar.
- Revisión y aprobación por parte de la Comisión de crédito.
- Formalización del crédito.
- Apertura de Operaciones de crédito y desembolsos de los créditos.

Algunas limitaciones que el INVU ha identificada para la tramitación efectiva de este subsidio son:

- Inconsistencias que retrasan el proceso de análisis tales como: la recepción de documentos incompletos, la pignoración de contratos a utilizar, el registro de la información incompleta o errónea en el sistema.
- Recargo en la Unidad de Gestión de Servicios del Programa de las Readecuaciones de Deuda, lo cual implicó que el mismo recurso humano encargado de analizar y tramitar las solicitudes de crédito,

tengan a cargo el trámite de análisis e informes del proyecto de readecuaciones de Deuda por Covid-19.

Entre las medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta, el INVU señaló:

- Seguimiento de los expedientes a través de bitácoras, reportes semanales y la hoja de ruta.
- El Teletrabajo ha contribuido sustancialmente en la disminución de los días de trámite de los expedientes, porque ha permitido una mayor especialización en las actividades del proceso, ya que los analistas y los funcionarios de la oficina de ingeniería se dedican por completo al trabajo técnico y en las plataformas o ventanillas de atención de clientes, se encargan de la atención y orientación de los clientes. Lográndose mejorar la meta establecida, al pasar de 46 días hábiles (en promedio) en el primer trimestre, a 18 días hábiles (en promedio) en el cuarto trimestre.

Intervención 4. Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER

Esta intervención es una meta compartida entre el INDER y el INVU, la meta programada fue de 13 soluciones habitacionales construidas en territorios rurales, específicamente en la región Brunca en el proyecto los Lirios, pero ese proyecto no fue desarrollado, es decir, no se cumplió con la meta (categoría “cumplimiento bajo”).

Este proyecto al ser una intervención estratégica interinstitucional INVU-INDER requería la realización de un convenio específico, pero no pudo ser finiquitado debido al marco normativo vigente de ambas instituciones, que tendría que adaptarse para gestionar la innovación propuesta.

Por lo tanto, el INVU optó por buscar el financiamiento del proyecto internamente y fue incluido en el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, en el cual será medido con el indicador "Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales del Proyecto Los Lirios", con un presupuesto de €420,0 millones, para su posterior colocación ante el BANHVI. El POI 2021 ya fue aprobado por la Contraloría General de la República (CGR).

Intervención 5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales

La meta programada en esta Intervención es de 10 nuevos proyectos financiados en ejecución por año. Durante el año 2020, IFAM logró financiar 13 nuevos proyectos. Con ello recuperó el faltante del año 2019 donde solamente se inició la ejecución de 7 proyectos.

A la fecha se han iniciado 20 proyectos; por consiguiente, al año 2020 se cumplió la meta en 100%, según lo programado y se tiene un avance de la meta general del PNDIP de un 50%, lo cual arroja un buen panorama de cumplimiento al finalizar el año 2022.

Por último, es relevante mencionar que el IFAM, además de lograr el financiamiento de 13 nuevos proyectos del 2020, le dio continuidad a los 6 de los 7 planteados en el año 2019 y verificó la conclusión de dos proyectos (a) Mejoramiento de la Red Vial de Dota, b) Remodelación del Palacio Municipal de Aserrí), así como avances importantes en los cuatro proyectos restantes. Otro logro fue verificar la conclusión de 2 proyectos planteados en el año 2020, específicamente: a) Compra de equipo de recolección de Santo Domingo, b) Remodelación del Mercado Municipal de San Ramón.

La ejecución financiera de desembolsos fue del 61.14% (8557 millones de colones) de lo programado, lo cual es superior a los últimos 3 períodos cuando no se sobrepasó el 50%. Esto refleja de forma concreta la mejora en la gestión en los proyectos.

Dicho porcentaje pudo ser mayor, sin embargo, más de la mitad de los proyectos fueron afectados debido a la pandemia. Motivo por el cual los gobiernos locales solicitaron aplazamientos y la posposición de desembolsos, de no ser así, se estima se hubiera desembolsado aproximadamente el 85% de los recursos disponibles. En la siguiente tabla se describen los trece proyectos financiados en ejecución:

Tabla 14. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Nombres de nuevos proyectos financiados en ejecución. Período 2020.

Nombre del Proyecto

- 1 Mejoras al Parque Abraham Rodríguez de Naranjo (Asistencia Técnica).
- 2 Compra de maquinaria y mejoramiento a 20 Km de la red vial de Corredores (Financiamiento).
- 3 Remodelación Mercado Municipal de San Ramón Instalación Eléctrica (Financiamiento).
- 4 Fiacalización de Compra de equipo de recolección Santo Domingo de Heredia (Financiamiento).
- 5 Mejoramiento del alcantarillado pluvial de San Rafael de Guatuso.
- 6 Cierre técnico del vertedero municipal de San Ramón.
- 7 Modernización del Sistema informático contable de la municipalidad de Golfito (II etapa financiamiento).
- 8 Remodelación Mercado municipal de Puriscal (Asistencia técnica).
- 9 Plan Maestro Acueducto Municipalidad de San Carlos.

- 10 Mantenimiento red vial cantonal de Abangares.
- 11 Remodelación del Mercado municipal de Zalcerro (Asistencia técnica).
- 12 Modelación Remodelación del parque de Sardinal de Carrillo (Asistencia Técnica- Etapa Final).
- 13 Ejecución de obras y adquisición de maquinaria para el sistema Este del acueducto municipal de Santo Domingo.

Seguimiento a Proyectos 2019

- 14 Mejoramiento de Red vial de Dota (Financiamiento).
- 15 Mejoramiento de Red vial de Pérez Zeledón (Financiamiento).
- 16 Mejoramiento de Red vial Buenos Aires (Financiamiento).
- 17 Remodelación del Edificio Municipal de Aserrí (Asistencia Técnica – Etapa Final).

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por el IFAM, Enero 2021.